

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22396

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 2 de febrero de 2023.

Señor Gerente:

SAN JUAN – FACILIDADES DE PAGO
TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 3019 SHF (B.O.: 2/1/2023) se fija en 3% mensual la tasa de interés por financiación en los planes de facilidades de pago, a partir del 1º de enero de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada